[illegible] Rey Nuestro Señor la Ordenanza
[illegible] a su Real mano el Rey don Don
Nuestro Señor Alonso le leyó y Romanzo
Ma de Ramonez y Lopez de Rey y don de infante
Gardma cing y Fernando Nos y Alexandro
Semejante ley Romanzo y Alguacil Mayor de
Mugeres de Sevilla antemuchos de dichos
Señores Don Gonzalo de Aguayo mer
Adelantado Mayor de Malaga y contador
de Nos y Estados de Almaraz y Mosbeiz mi
Señor el Alm. de Villena Conde de Pen
Duque de la Parcha el duque de Cazar
de Partido Don Millan Inigez de Aguay
ro de la Sma. Marquesa de Mosbeiz
mi Don Andres de Arteaga Don
Carlos Ponce de Leon y Claudio Arteaga
de Mafa Iglesia de la Villa de Marchena
por Alli Mosbeiz y Guzman el Gran Mer
Don Don Andres de Arteaga mi Se
Don Mun. Pe de Mesa criado de
Su Ma. Ucmer de la Hacienda y de Don
Fernando de Zarate Lo Sno y dos Don
Diego Ponce de Leon a los dos Ceve
Legos de Sevilla Canonigos Don Lo Fao
Don Diego Diaz Ponce de Leon Ar
duis Sanchez Coyola Andres Sanchez
de Alcaiza Pedro Ponce Rey Nist. Pe
de Anuma de la Villa de Sevilla Lanes Rey
de Granada Don Don de la Sma. de Mary de Los
Reyes Pedro Fui a Lo y de Alaiza y Don
Andres Don Lo Fao y dos Don Diego Diaz
Ponce de Leon con Alonso Gregorio dos Albis Saca
Conegr y Canonigos de Alty de Mary y Bacer de
Ucindo y Canonigo Canonigo Mu de Lo Zeta
Rcao y Lo Rodrigo y de que Enemismo Canonigo
Mersano de Sevilla y Lo Sno y Sgno Canonigo
Vasos Andres Sanchez Rey de